



RESOLUCIÓN CS N° 240/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 21 SET 2000

Expediente N° 4.634/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Ciencias de la Educación de la FACULTAD DE HUMANIDADES presenta el PROYECTO DE ARTICULACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta surge como una necesidad por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA de desarrollar estrategias para retroalimentar y comunicar a los otros niveles del Sistema Educativo, en particular de la Provincia de Salta, y se enmarca en el Protocolo de Articulación suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA (aprobado por Resolución Rectoral N° 244/97) y en las Resoluciones Nros. 094/99 y 095/99 del Consejo Superior.

Que ha tomado la intervención que le compete la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, quién realizó sugerencias de modificaciones al mencionado Proyecto que fueron tenidas en cuenta por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES al momento de su aprobación (Resolución N° 763-00).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por las COMISIONES DE HACIENDA y de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despachos Nros. 107/00 y 135/00, respectivamente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Especial del 7 de Septiembre de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el PROYECTO DE ARTICULACIÓN Y CICLO ESPECIAL PARA LA LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA presentado por la Escuela de Ciencias de la Educación de la FACULTAD DE HUMANIDADES, cuya fundamentación, antecedentes y marco normativo, condiciones de los aspirantes, alcances del título de Licenciado en Psicopedagogía, contenidos mínimos de cada módulo y financiamiento obran como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías y Direcciones Generales. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos.-.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR ENRIQUE VIGRA
RECTOR



RESOLUCIÓN CS N° 240/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



CS COPIA
TUAR ROBERTO...
1990 23
ESTE DOCUMENTO
PROFESIONAL Y
ESTABLECIMIENTO DE
LAB.

ANEXO I – Expediente N° 4.634/98.-

**FACULTAD DE HUMANIDADES
PROYECTO DE ARTICULACIÓN Y CICLO ESPECIAL PARA LA
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA**

I.- FUNDAMENTACIÓN

El aprendizaje, su complejidad y sus relaciones con la pedagogía, así como con la formación continua del ser humano, requieren de un espacio de estudio e investigación a nivel universitario. Los Psicopedagogos egresados del Nivel Terciario No Universitario, solicitan a la Universidad Nacional de Salta dichos estudios, por lo cual se propone un Proyecto de Articulación para que los titulados como Psicopedagogos o como Profesores en Psicopedagogía puedan acceder a la Licenciatura.

La Universidad Nacional de Salta ha planteado desde su creación la necesidad de desarrollar sus funciones integrada a la comunidad donde esta inserta. En este sentido son muchos los antecedentes de articulación a través de proyectos de extensión, investigación y cooperación técnica, así como resulta evidente su misión formativa de profesionales en distintas áreas del conocimiento.

El fin de siglo plantea nuevos desafíos surgidos del avance de la ciencia y la tecnología, la fragmentación social, la globalización económica, las demandas laborales y otros factores que han llevado al país a revisar su sistema educativo. La Universidad no es ajena a esta transformación, por lo contrario, la institución universitaria se encuentra en un proceso de evaluación y cambio en el desarrollo de muchas de sus carreras y programas, a fin de que su oferta formativa responda a los requerimientos sociales y abra alternativas apropiadas al próximo siglo.

II.- ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

Dentro de este panorama de complejidad creciente, algunos miembros de la comunidad universitaria están analizando desde hace muchos años algunas estrategias para retroalimentar y comunicar a los otros niveles del Sistema Educativo, en particular el de la provincia de Salta.

Particularmente la Escuela de Ciencias de la Educación, por la especificidad de su campo de estudio y trabajo, ha recibido variadas demandas de instituciones educativas que solicitan actualización y perfeccionamiento en diversas áreas y aspectos, a las que se ha tratado de atender desde esfuerzos individuales y/o grupales, ya que carecíamos del marco normativo que organizara estas actuaciones. De igual manera las instituciones y los docentes no universitarios satisfacían solo parcialmente sus necesidades, ya que no podían recibir especializaciones de post-grado ni acreditar su formación en carreras de grado que les permitiesen actualizarse y proseguir estudiando.

Con este espíritu se firmó entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y esta Universidad, un Protocolo de Articulación, aprobado por Resolución Rectoral N° 244 / 97 y dentro de los lineamientos de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Otro antecedente próximo es el Convenio entre la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y esta Universidad, a fin de materializar el dictado de los Cursos de Actualización Académica que fueron adjudicados a esta Institución, luego de los concursos correspondientes (Circuito E de la Red de Formación Docente Continua).



RESOLUCIÓN CS Nº 240/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



Otro antecedente al Proyecto que se presenta se visualiza en la Res. 181 del Consejo Superior, del 23 de diciembre de 1996, por el cual la Universidad crea la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con modalidad a distancia, destinada a egresados del Nivel Superior con títulos afines. Esta carrera no se cursaba con anterioridad en esta Casa de Estudios, sino que es creada frente a las demandas de la comunidad de influencia de la UNSa., teniendo dos sedes: una en Salta y otra en Orán. Por Res. 265 de febrero de 1999, el Ministerio de Cultura y Educación le otorga validez nacional.

Más recientemente se constituyó en el seno de la UNSa. una Comisión de Articulación con el Nivel Superior no Universitario del Ministerio de Educación de la provincia de Salta. Uno de los productos de su trabajo ha sido la Resolución 094/99 del Consejo Superior, en cuyo artículo 1º expresa: "Posibilitar la articulación de los Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria (IESnU), de formación técnico-profesional, con Carreras de Grado de esta Universidad que se consideren pertinentes, así como la reconversión de los estudios concluidos mediante la realización de Trayectos de Actualización Disciplinar."

La finalidad general de los proyectos de articulación se orientan hacia una mayor dinámica y continuidad educativa, acordes con los progresos en el conocimiento científico, artístico y tecnológico. Una de sus primeras etapas es la reconversión de los docentes que ya prestan servicio en el Sistema Educativo, a fin de actualizar su formación y dotarlos de las acreditaciones correspondientes.

La actualización, perfeccionamiento y especialización de los docentes del Sistema Educativo, es uno de los factores a considerar en un programa de transformación y de mejoramiento cualitativo de la educación, cuyos efectos redundarán también en la mejor formación de los ingresantes a la UNSa.

Esta introducción ha tomado algunos elementos del proceso de cambio y de articulación que han posibilitado la presentación de este Proyecto; el Proyecto consta de tres trayectos: uno de nivelación, otro de actualización y finalmente el ciclo especial de licenciatura propiamente dicho. Reiteramos que de esta manera satisfacemos el pedido de numerosos docentes, profesionales e instituciones de la provincia de Salta.

III. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Para acceder a este proyecto, los títulos deberán haber sido otorgados por Instituciones de Nivel Superior No Universitario públicas o privadas, reconocidos oficialmente, en carreras con cuatro años de duración, con títulos de Profesor/a en Psicopedagogía, Psicopedagogo, Profesor Ciencias de la Educación.

En resumen, son condiciones requeridas para ingresar a este trayecto:

- * Poseer título de nivel superior (ESNU) dentro del área de la Licenciatura a la que aspira.
- * Presentar solicitud de ingreso y certificado analítico de estudios, donde consten los años y/o horas de cursado.

Instituciones no Universitarias

Inst. Profesorado (Cba)	Prof. en Psicopedagogía	4 años
Inst. Sup. Piaget (S)	Psicopedagogo	4 años
Inst. Cabred (Cba)	Prof. en Psicopedagogía	4 años

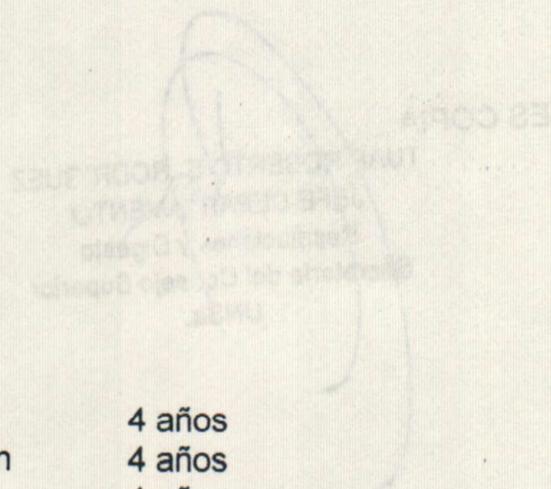


RESOLUCIÓN CS N° 240/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



EscMercante(Cba)	Psicopedagogo	4 años
Inst.J.V.González(BsAs)	Prof.en Psicología y Cs Educación	4 años
CEPAS (Salta)	Psicopedagogo	4 años

IV.- TRAYECTO DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA (Cap. II N° 7, Res. 95 / 99)

PRIMER TRAYECTO

Este trayecto introduce a la articulación propiamente dicha ya que su objetivo es que diversos titulados del Nivel Superior puedan continuar estudios en la Universidad, siendo reconocida su formación de base. Es decir que los graduados no ingresarían a las carreras de grado que tradicionalmente ofrece la UNSa., sino a una oferta especial diseñada en función de las demandas del medio.

En el Trayecto de actualización los aspirantes que hayan completado los requisitos tendrán que completar el cursado semi presencial de un mínimo de 300 horas reloj (Resolución 95/99) de seminarios y talleres, con una evaluación por módulo.

El objetivo general de este trayecto es la actualización disciplinaria en Psicología y Pedagogía. Las 300 horas del Trayecto de Actualización podrán acreditarse con:

- La aprobación y certificación de los cursos del Circuito E pertinentes, e instrumentados por esta Universidad, para los temas que guarden una relación específica.
- La aprobación de los cursos que abajo se detallan:

1.- Instituciones y Grupos	75 hs.
2.- Psicopedagogía de la Alfabetización	75 hs.
3.- Orientación Educacional y Vocacional	75 hs.
4.- Teorías Cognitivas y aprendizaje escolar	75 hs.
TOTAL	300 hs.

Certificación de conclusión del Trayecto de Actualización Académica. Será emitido por la Facultad de Humanidades.

V.- CICLO ESPECIAL DE LICENCIATURA (Cap. II, N° 3. Res. 95 / 99).

SEGUNDO TRAYECTO

1er. Tramo: (seminarios)

Módulos obligatorios semipresenciales que será aprobados previo a los módulos alternativos.

5.- Psicopedagogía y Aprendizaje Escolar	60 hs.
6.- Formación Psicoanalítica	60 hs.
7.-Estrategias de Intervención Psicopedagógica	60 hs.
8.- Psicopatología en relación al aprendizaje	60 hs.
TOTAL	240 hs.

2do. Tramo:

Módulos alternativos intercambiables hasta completar las 300 horas

9.- Seminario de Reflexión sobre el vínculo entre el psicopedagogo y el docente	60 hs.
10.- Psicopedagogía Laboral	60 hs.



RESOLUCIÓN CS N° 240/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

TERCER TRAYECTO

Tesis de Licenciatura

11.- Seminario de Tesis (Metodología de la Investigación) 100 hs.

12.- Tesis 200 hs.

TOTAL 300 hs.

Total del 1er. Trayecto de Actualización Académica	300 hs.
Total del 2do. Trayecto Ciclo Especial de Licenciatura	300 hs.
Total del 3er. Trayecto Seminario y Tesis	300 hs.
TOTAL	900 hs.

Características del Cursado:

Se enmarca en una estrategia semipresencial, para lo cual se elaborarán materiales y se establecerá un sistema tutorial. Las actividades presenciales adoptarán la modalidad de Seminarios -Taller, coordinados por profesores de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Evaluación:

Cada curso, seminario y / o módulo será evaluado independientemente. La evaluación será continua durante el cursado y el término de las actividades se realizará un trabajo integrador escrito o un coloquio.

Título:

Licenciado en Psicopedagogía

VI.- ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA

Los alcances del título están determinados por la Res. N° 2473 / 84 del Ministerio de Educación y Cultura.

"- Asesorar respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, y sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas en forma individual y grupal, en el ámbito de la educación y de la salud mental.

- Realizar acciones que posibiliten la detección de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso de aprendizaje.

- Explorar las características psico evolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.

- Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa, a fin de favorecer procesos de integración y cambio.

- Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas acordes, con las características bio-psico-socio- culturales de individuos y grupos.

- Realizar procesos de orientación educacional, vocacional-ocupacional en las modalidades individual y grupal.

- Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje, para efectuar pronósticos de evolución.



RESOLUCIÓN CS N° 240/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



- Implementar sobre la base del diagnóstico, estrategias específicas -tratamiento, orientación, derivación - destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes y proyectos en áreas de educación y salud.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional y de la salud, en relación con el proceso de aprendizaje y a los métodos, tareas y recursos propios de la investigación psicopedagógica."

Perfil Profesional del Licenciado en Psicopedagogía:

El Licenciado en Psicopedagogía es un graduado universitario con conocimientos en las áreas Psicoanalítica, Psicosociológica y de las Estrategias de Intervención, que le permiten la comprensión integral del sujeto en situación de aprendizaje.

El Licenciado en Psicopedagogía tiene una formación específica que le permite -conceptual e instrumentalmente- proporcionar modelos explicativos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje contextualizados, y abordar con solvencia la intervención en el campo psicopedagógico.

El egresado de la Licenciatura en Psicopedagogía posee capacidad y habilidad para aplicar, en forma creativa, los métodos y técnicas adecuados para el diagnóstico, orientación y tratamiento del aprendizaje y para realizar procesos de orientación educacional y vocacional-ocupacional.

Posee, además, conocimientos en metodología de la investigación y habilidad para aplicarlos en la realización de estudios con el objeto de producir nuevos aportes que enriquezcan el área de su especialidad.

Tiene una actitud crítica, flexible y reflexiva frente a la realidad y a su accionar profesional y una actitud cooperativa que le permite integrar equipos interdisciplinarios.

VII.-CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA MÓDULO

1er. TRAYECTO : DE ARTICULACIÓN

1.- Instituciones y Grupos (75 hs):

El campo de estudio de lo institucional. Representaciones imaginarias sociales. Las utopías. El estilo institucional. Cultura Institucional. Dinámica institucional.
Sujetos y grupos en la institución. Poder y autoridad en las instituciones. El campo grupal. Las significaciones en el campo grupal.
Práctica de estudios institucionales.

Responsables: Lic. Sergio I. Carbajal / Lic. Sonia Wisnivesky

2.- Psicopedagogía de la Alfabetización (75 hs)

Los procesos de alfabetización considerando un enseñar y un aprender situados.

Ejes integradores: *Dimensiones de la alfabetización

*La práctica docente en relación a la lecto-escritura y el cálculo

*La problemática de la enseñanza de la lecto-escritura y el cálculo

*Los procesos de aprendizaje de la lecto-escritura y el cálculo

Responsable: Prof. Flor de María del V. Rionda



RESOLUCIÓN CS N° 240/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

3.- Orientación Educacional y Vocacional (75 hs)

La Orientación Educacional y Vocacional hoy en nuestro país. El marco del ACUERDO Mercosur. Orientación y Ley 24.195. Orientación y Tutoría. El campo de la prevención en Orientación Educacional y Vocacional.

El movimiento de "desarrollo profesional". La orientación y el proyecto vital y vocacional. Los nuevos desafíos en Orientación al final de milenio.

Responsable: Prof. María Celia Ilvento.

4.- Teorías Cognitivas y Aprendizaje Escolar (75 hs)

El nuevo paradigma de la Psicología Cognitiva. La Inteligencia Artificial, las Neurociencias, la filosofía de la Mente, en la reconceptualización de lo cognitivo. La discusión entre sistemas simbólicos y redes neuronales. Debates actuales: aportes de Bruner y Michel Cole. La Psicología Cognitiva y el aprendizaje. Los procesos de aprendizaje desde el Procesamiento de la Información y desde la Psicología Cultural. Aportes al aprendizaje y la enseñanza escolar.

Responsables: Prof. Yolanda Fernández Acevedo/ Prof. Susana B. Gareca / Prof. Susana Fernández

2do. TRAYECTO : CICLO ESPECIAL DE LICENCIATURA

1er. Tramo Seminarios Obligatorios

5.- Psicopedagogía y Aprendizaje Escolar (60 hs)

El aprendizaje: un proceso complejo, situado, atravesado por múltiples dimensiones. El proceso de construcción del conocimiento en el sujeto que aprende.

Aportes de la Psicología Cultural. La cultura experiencial del sujeto que aprende. Construcción de significado y sentido.

El aprendizaje en el contexto escolar. La Psicopedagogía y las dificultades de aprendizaje: de la Psicopedagogía Clínica a la Psicopedagogía Institucional.

Abordaje psicopedagógico de los problemas de aprendizaje

Responsable: Prof. Susana B. Gareca

6.- Formación Psicoanalítica (60 hs)

Pilares conceptuales básicos de la teoría psicoanalítica

Noción del sujeto en Freud y en Lacan

Convergencias y divergencias entre el Psicoanálisis y las disciplinas psicopedagógicas

El sujeto en el contexto de la institución educativa

Responsables: Lic. Nilda Masci / Lic. María Sonia Wisnivesky / Lic. Marta Pagano

7.- Estrategias de Intervención Psicopedagógica (60 hs)

La intervención Psicopedagógica. Diferentes paradigmas. Ámbitos de intervención: preventivo, asistencial, investigativo, creativo. Áreas de intervención: educación, salud, laboral, socio comunitario - cultural, medios de comunicación, artística, etc.

Diagnóstico y tratamiento de dificultades de aprendizaje en niños, adolescentes y adultos. Individual y grupal. Las técnicas y estrategias de intervención psicopedagógica.

Responsable: Prof. invitado

8.- Psicopatología en relación al Aprendizaje (60 hs)



RESOLUCIÓN CS N° 240/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



Psicopatología y Psicopedagogía. Psicopatología y modalidades de aprendizaje. Psicopatología y aprendizaje en diferentes áreas de conocimientos. Psicopatología del desarrollo y del aprendizaje. Psicopatología e Instituciones socio - culturales como favorecedoras o como obstaculizadoras. Componentes que inciden en la configuración psicopatológica del aprendizaje: socio - cultura - ambiental, lo biológico, lo psicológico, lo cognitivo.

Responsable: Prof. invitado

2do. Tramo Módulos alternativos intercambiables hasta completar las 300 horas

9.- Seminario de Reflexión del Vínculo entre el Psicopedagogo y el Docente (60 hs) El seminario-taller propone colocar como objeto de análisis y reflexión el vínculo entre el psicopedagogo y el docente, entendido como un lugar de encuentro del trabajo de ambos profesionales y en cuya trama se ubica y se realiza la tarea concreta con el sujeto en desarrollo. Las mutuas representaciones sociales entre los docentes y el psicopedagogo. Su influencia en el vínculo y en la tarea.

Responsable: Prof. Susana Fernández

10.- Psicopedagogía Laboral (60 hs)

Consideraciones actuales respecto del campo psicopedagógico y su relación con el campo laboral. Consolidación de la identidad laboral. Representaciones del trabajo a lo largo de su historia. El aprendizaje del trabajo, tanto desde la institución educativa como desde las organizaciones laborales. Aprendizaje y organización: las dimensiones del aprendizaje organizacional. El proceso de orientación laboral. Abordaje psicopedagógico del conflicto laboral.

Responsable: Prof. María Celia Ilvento

3er. TRAYECTO : DE TESIS

11.- Seminario de Tesis (Metodología de la Investigación (100 hs.)

Distintas concepciones sobre el conocimiento científico y los modos de construir el dato científico a partir de las mismas. Los paradigmas de investigación, empírico analítico, interpretativo e investigación acción. La investigación evaluativa. Diseño de Tesis.

12.- Tesis (Tesis menor o tesina) (200 Hs.)

VIII.- FINANCIAMIENTO DEL POST TÍTULO

Se prevé como recurso el ingreso proveniente de la venta del material didáctico (Res. - CS - 095/99).



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR

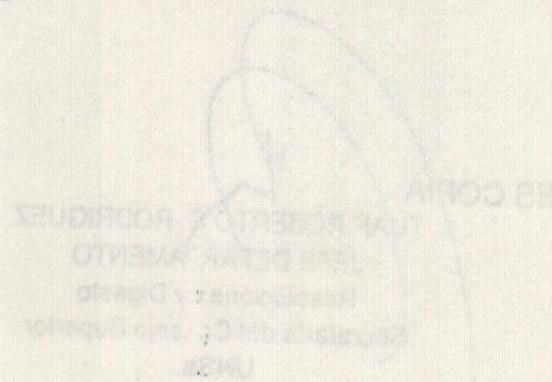


RESOLUCIÓN CS N° 240/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



Psicopatología y Psicopedagogía. Psicopatología y modalidades de aprendizaje. Psicopatología y aprendizaje en diferentes áreas de conocimientos. Psicopatología del desarrollo y del aprendizaje. Psicopatología e Instituciones socio - culturales como favorecedoras o como obstaculizadoras. Componentes que inciden en la configuración psicopatológica del aprendizaje: socio - cultura - ambiental, lo biológico, lo psicológico, lo cognitivo.

Responsable: Prof. invitado

2do. Tramo Módulos alternativos intercambiables hasta completar las 300 horas

9.- Seminario de Reflexión del Vínculo entre el Psicopedagogo y el Docente (60 hs) El seminario-taller propone colocar como objeto de análisis y reflexión el vínculo entre el psicopedagogo y el docente, entendido como un lugar de encuentro del trabajo de ambos profesionales y en cuya trama se ubica y se realiza la tarea concreta con el sujeto en desarrollo. Las mutuas representaciones sociales entre los docentes y el psicopedagogo. Su influencia en el vínculo y en la tarea.

Responsable: Prof. Susana Fernández

10.- Psicopedagogía Laboral (60 hs)

Consideraciones actuales respecto del campo psicopedagógico y su relación con el campo laboral. Consolidación de la identidad laboral. Representaciones del trabajo a lo largo de su historia. El aprendizaje del trabajo, tanto desde la institución educativa como desde las organizaciones laborales. Aprendizaje y organización: las dimensiones del aprendizaje organizacional. El proceso de orientación laboral. Abordaje psicopedagógico del conflicto laboral.

Responsable: Prof. María Celia Ilvento

3er. TRAYECTO : DE TESIS

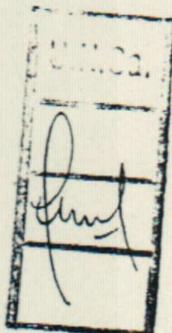
11.- Seminario de Tesis (Metodología de la Investigación (100 hs.)

Distintas concepciones sobre el conocimiento científico y los modos de construir el dato científico a partir de las mismas. Los paradigmas de investigación, empírico analítico, interpretativo e investigación acción. La investigación evaluativa. Diseño de Tesis.

12.- Tesis (Tesis menor o tesina) (200 Hs.)

VIII.- FINANCIAMIENTO DEL POST TÍTULO

Se prevé como recurso el ingreso proveniente de la venta del material didáctico (Res. - CS - 095/99).



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR



RESOLUCION - CS - N° 240/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINAARTICULACIÓN Y CICLO ESPECIAL PARA LA LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍAPROPUESTA DE FINANCIAMIENTO DEL POST TITULO

El financiamiento se prevé a partir del pago del material de cada módulo por los asistentes.

Se resta el 30% del total de ingresos por los abandonos e incobrables. Por esta razón se establece una base de 75 inscriptos iniciales para que sea factible y viable la propuesta.

Se estipula una matrícula de \$50 y cuotas de \$50 por módulo por participante.

INGRESOS

PARTICIPANTES	MODULOS	PRECIO UNIT.	MATRICULA	TOTALES
75	13	50	3750	52500
INCOBRABLES= 30%				15750
				<u>36750</u>

EGRESOS

RUBRO	CAN.	COSTO UNIT.	TIEMPOS	VIATICOS	PASAJES	TOTALES
HS DOC.SEM 1-4	75	\$ 20	4			\$ 6.000
HS DOC.SEM 5-6	60	\$ 20	2			\$ 2.400
PROF. Ivitados Sem 7-8	60	\$ 30	2	\$ 1.600	\$ 1.200	\$ 6.400
HS. DOC. Sem 9 -10	60	\$ 20	2			\$ 2.400
HS DOC. Sem.TESIS - 11	100	\$ 20				\$ 2.000
COORDINACION	1	\$ 400	18			\$ 7.200
ADMINISTRATIVO	1	\$ 250	18			\$ 4.500
MATERIAL						\$ 5.850
						<u>\$ 36.750</u>

Aclaraciones

Rubro 1: 75 horas x \$20 la hora x 4 seminarios= 6000

Rubro 2: 60 horas x \$20 la hora x 2 seminarios= 2400

Rubro 3: 60 horas x \$30 la hora x 2 Prof. invitados= 3600

+ Viáticos \$100 por día x 8 días c/u x 2 Profesores= 1600

+ Pasajes aéreos i/v x \$300 x 4= 1200

Rubro 4: 60 horas x \$20 la hora x 2 seminarios= 2400

Rubro 5: 100 horas x \$20 (un seminario)= 2000

Rubro 6: 1 Coordinador x \$400 x 18 meses= 7200

Rubro 7: 1 Administrativo x \$250 mensuales x 18 meses